

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE – ÁREA DE SANIDAD

Ibagué, 06 de abril de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE – ÁREA DE SANIDAD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE THONER, CINTAS Y TINTAS PARA LA DIFERENTES IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44103112</td> <td>equipos de oficina accesorios y suministros</td> <td>maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td> <td>suministros para impresora fax y fotocopiadora</td> <td>cinta de impresora</td> </tr> <tr> <td>44103103</td> <td>Equipos de oficina accesorios y suministros</td> <td>Maquinaria suministros y accesorios de oficina</td> <td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td> <td>Tóner para impresora o fax</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	44103112	equipos de oficina accesorios y suministros	maquinaria, suministros y accesorios de oficina	suministros para impresora fax y fotocopiadora	cinta de impresora	44103103	Equipos de oficina accesorios y suministros	Maquinaria suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresora o fax																																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																													
44103112	equipos de oficina accesorios y suministros	maquinaria, suministros y accesorios de oficina	suministros para impresora fax y fotocopiadora	cinta de impresora																																													
44103103	Equipos de oficina accesorios y suministros	Maquinaria suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tóner para impresora o fax																																													
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de: veinticuatro millones seiscientos dieciocho mil doscientos cincuenta y dos pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$ 24.618.252,33). distribuidos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>REQUISITO</th> <th>RUBRO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VALOR TOTAL + IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="5">16</td> <td rowspan="5">2.0.4.4-15</td> <td>tóner para impresora HP laser jet p 4015 x (HP CC364A HP 64A)</td> <td>12</td> <td>\$496.591,00</td> <td>\$5.959.092,00</td> <td>7.091.319,48</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>tóner para impresora samsung x (MLT-D203U-XAX)</td> <td>20</td> <td>\$332.790,00</td> <td>\$6.655.800,00</td> <td>7.920.402,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>tóner para impresora ricoh x (SP3500XA)</td> <td>8</td> <td>\$302.628,00</td> <td>\$2.421.024,00</td> <td>2.881.018,56</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>tintas impresora Epson m 200 (T774120)</td> <td>90</td> <td>\$49.500,00</td> <td>\$4.455.000,00</td> <td>5.301.450,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>cinta para impresora Epson LX-300</td> <td>111</td> <td>10.781,00</td> <td>\$1.196.691,00</td> <td>1.424.062,29</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>24.618.252,33</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	REQUISITO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL + IVA	1	16	2.0.4.4-15	tóner para impresora HP laser jet p 4015 x (HP CC364A HP 64A)	12	\$496.591,00	\$5.959.092,00	7.091.319,48	2	tóner para impresora samsung x (MLT-D203U-XAX)	20	\$332.790,00	\$6.655.800,00	7.920.402,00	3	tóner para impresora ricoh x (SP3500XA)	8	\$302.628,00	\$2.421.024,00	2.881.018,56	4	tintas impresora Epson m 200 (T774120)	90	\$49.500,00	\$4.455.000,00	5.301.450,00	5	cinta para impresora Epson LX-300	111	10.781,00	\$1.196.691,00	1.424.062,29	VALOR TOTAL ESTIMADO							24.618.252,33
ITEM	REQUISITO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL + IVA																																										
1	16	2.0.4.4-15	tóner para impresora HP laser jet p 4015 x (HP CC364A HP 64A)	12	\$496.591,00	\$5.959.092,00	7.091.319,48																																										
2			tóner para impresora samsung x (MLT-D203U-XAX)	20	\$332.790,00	\$6.655.800,00	7.920.402,00																																										
3			tóner para impresora ricoh x (SP3500XA)	8	\$302.628,00	\$2.421.024,00	2.881.018,56																																										
4			tintas impresora Epson m 200 (T774120)	90	\$49.500,00	\$4.455.000,00	5.301.450,00																																										
5			cinta para impresora Epson LX-300	111	10.781,00	\$1.196.691,00	1.424.062,29																																										
VALOR TOTAL ESTIMADO							24.618.252,33																																										
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p>	<p>Plan compras N° 0184 de fecha 03/04/2018 Rubro 2.0.4.4-15 papelería, útiles de escritorio y oficina por un valor de \$ 25.618.443,00</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RECURSOS</th> <th>VIG.</th> <th>UNIDAD DESTINO</th> <th>RUBROS</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>16</td> <td>2018</td> <td>Sanidad Tolima</td> <td>2.0.4.4-15</td> <td>PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA</td> <td>24.618.252,33</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>24.618.252,33</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RECURSOS	VIG.	UNIDAD DESTINO	RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	1	16	2018	Sanidad Tolima	2.0.4.4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	24.618.252,33	VALOR TOTAL ESTIMADO						24.618.252,33																											
ITEM	RECURSOS	VIG.	UNIDAD DESTINO	RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA																																											
1	16	2018	Sanidad Tolima	2.0.4.4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	24.618.252,33																																											
VALOR TOTAL ESTIMADO						24.618.252,33																																											
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>Acuerdo marco de consumibles de impresión - CCE-538-1-AMP-2017.</p>																																																
<p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Pueden participar entidades legalmente constituidas, que tengan dentro de su actividad comercial el objeto del presente proceso de contratación y que se encuentren dentro de las entidades seleccionadas dentro del acuerdo marco de precios para el servicio de centro de contacto.</p>																																																

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que para cumplir la misión de la Dirección de Sanidad las dependencias que conforman esta área, necesitan contar con los elementos de trabajo para brindar una adecuada y óptima atención a los usuarios del subsistema, por lo que se requiere de papelería, elementos de oficina, con el fin de dotarlas ofreciendo los insumos necesarios para el normal desarrollo de las funciones y evitar traumatismos en el desarrollo administrativo de esta unidad, y por consecuencia a los diferentes servicios.

El Área de Sanidad del Tolima para cumplir con sus funciones cuenta con Jefatura, Auditoría de Calidad, Auditoría de Cuentas, SIAU, Oficina de Telemática, Referencia y Contra referencia, Almacén, Medicina Laboral, Consulta Externa, Promoción y Prevención de la Salud, RX, Odontología, Salud Ocupacional, al igual que los dispensarios de Mariquita, Espinal, La Dorada y CENOP, dependencias que actualmente no cuentan con los elementos necesarios para llevar a cabo sus funciones y actividades administrativas.

De acuerdo a la demanda de usuarios y en consideración a las diferentes dependencias que requiere de los insumos y como quiera además que estos no son suministrados por el nivel central, se asigna un presupuesto específico para la presente vigencia para la adquisición de los mismos; se hace necesario la suscripción de un contrato que garantice la compra de tintas, cintas y toner para las impresoras del área, permitiendo garantizar el normal funcionamiento de todas las dependencias que comprende el Área de Sanidad Tolima.

Teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con los recursos técnicos, infraestructura y demás para la satisfacer la necesidad, se requiere contratar con una entidad que este en la capacidad de ofrecer los elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Por tratarse de elementos de papelería y útiles de escritorio, es claro que en la ciudad de Ibagué existe una cantidad considerable de empresas grandes y pequeñas que tienen dentro de su actividad comercial el suministro, venta comercialización de estos elementos.

En el momento se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad, por concerniente la única alternativa para solventar estas necesidades es a través de la contratación con un tercero, toda vez que existe presupuesto disponible para el presente proceso, lo cual se encuentra aprobado en el plan de compras No. 0227 de la presente vigencia.

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página del SECOP, la existencia de un acuerdo marco de precios vigente, aplicable al proceso de contratación en referencia y se observó, que a la fecha se encuentra vigente el acuerdo marco de precios para contratar el suministro de consumibles de impresión - CCE-538-1-AMP-2017.



Consumibles de impresión

Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión

Número de proceso: LFAMP-120-2016

Vigencia: De Febrero 21, 2017 hasta Febrero 20, 2019

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para el suministro de Consumibles de Impresión por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Consumibles de Impresión; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras.

A través del Acuerdo Marco de Conectividad las Entidades Estatales pueden:

Adquirir el suministro de Consumibles de Impresión en dos Segmentos: Originales y Remanufacturados.

El Acuerdo Marco tiene las siguientes categorías:

	Categorías									
Original	Brother	Canon	Data Card	Del	Epson	HP	Konica	MyData	N/A	
	OKI	Ricoh	Samsung	Sharp	Toshiba	Xerox	Zebra	Lexmark	N/A	
Remanufacturados	Brother	Canon	Del	Epson	Fujitsu	HP	MyData	Lexmark	NCR	
	OKI	Panasonic	Ricoh	Samsung	Sharp	Sar	Tally	Tec	Xerox	

Para tener en cuenta durante el Evento de Cotización:

- Si la Entidad Compradora selecciona Originales, debe escoger los Productos de una Única Categoría, indicando las cantidades y lugares donde requiere recibir los Consumibles de Impresión.
- Si la Entidad Compradora selecciona Remanufacturados, debe escoger un único Producto, indicando las cantidades y lugares donde requiere recibir los Consumibles de Impresión.
- Cuando la Entidad Compradora requiera el suministro Consumibles de Impresión en más de un Segmento debe crear una Solicitud de Cotización por separado para cada Segmento en el que requiere el suministro.
- La Entidad Compradora debe crear una Solicitud de Cotización siempre y cuando el valor total de compra esperado, antes de IVA y gravámenes adicionales supere los quinientos mil pesos (\$500.000), de acuerdo con la cantidad estimada y los precios techo de cada Producto publicados en el Catálogo.
- Cada entrega programada dentro de la Orden de Compra debe tener un valor total mínimo de doscientos mil pesos (\$200.000).
- El número de plantilla para realizar la Solicitud de Cotización es la 30708.

Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión (Acuerdo Marco - CCE-538-1-AMP-2017).



2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PN METIB ARSAN	87-8-20068-16	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO COMO PERFORADORAS, COSEDORAS, SACAGANCHOS, CHINCHES, BISTURIS, TIJERAS, PAPELERAS, ESFEROS, PEGANTE, MARCADORES, NOTAS ADHESIVAS, COMPUCARTA, REGLAS SOBRES TAJALAPIZ Y THONNERS PARA LA DIFERENTES IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA	SECUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
PN METIB ARSAN	Orden de Comparas	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE THONNERS PARA LA DIFERENTES IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA	SECUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número. Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, es:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.8. IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definirla oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para Acuerdo Marco Precios solicitado.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR ENTREGA.

El Proveedor debe entregar los consumibles de impresión en las regiones y en los tiempos definidos en la siguiente tabla para cada Segmento en el que haya resultado adjudicatario.

Tabla 1 Tiempos máximos de Distribución y Alistamiento (días hábiles)

Región	Municipios	Tiempo de entrega	Tiempo de entrega por reposición
A	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Soacha, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbaná, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica,	15 días hábiles	5 días hábiles

Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano, El Zulia, Puerto Santander, Ibagué, Valle de San Juan, San Luis, Piedras, Flandes, Espinal, Coello, Cajamarca, Anzoátegui, Alvarado.

Manizales, Villamaría, Anserma, Palestina, Chinchiná, Neira, Marulanda, Montería, Cereté, Puerto Escondido, San Pelayo, San Carlos, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Canalete, Los Cordobas.

Neiva, Campoalegre, Palermo, Aipe, Rivera, Tello, Baraya, Villavieja, Pasto, Nariño, Sandoná, Ancuya, Yacuanquer, Funes, Tangua, Imués, Chachagüí, Buesaco, El Tambo, La Florida, Potosí, Ipiales, Ospina, Arboleda, El Tablón.

Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Popayán, El Tambo, Plendamo – Tunia, Tambío, Cajibío.

20 días
hábiles 8 días
hábiles

Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, El Retén.

Sincelejo, Sampués, Palmito, Tolú, Tolú Viejo.

Tunja, Chiquinquirá, Cómbita, Duitama, Villa de Leyva, Cucaita, Sora, Tinjacá, Ráquira, Samacá, Sáchica, Soracá, Ciénega, Boyacá, Jenesano, Raminquí, Miraflores, Tibaná, Garagoa, Oicatá, Chivatá, Sibaté, Siachoque, Toca, Tuta, Santa Rosa de Viterbo, Nobsa, Belén, Paz del Río, Isa, Pesca, Monguí, Mongua, Tópaga, Corrales, Firavitoba, Moniquirá, Sogamoso, Paipa, Ventaquemada.

Villavicencio, Acacías, Cumaral, Restrepo, El Calvario, Puerto López, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa.

Yopal, Nunchía, Paya, San Luis de Palenque, Orocué, Maní, Aguazul.

30 días
hábiles 12 días
hábiles

C El resto del territorio nacional.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En caso que el consumible de impresión entregado esté defectuoso o se encuentre en mal estado, el Proveedor debe hacer la reposición del mismo. El Proveedor debe efectuar la reposición del consumible de impresión dentro de los tiempos de entrega definidos en la columna tiempo de entrega por reposición de la tabla 1 del presente documento, para reposición de productos

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución será de siete (07) meses contados a partir de la orden de compra.

4.3 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el funcionario responsable del grupo Logístico del Área de Sanidad Tolima, quien haga sus veces o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, instructivo 016 de la dirección administrativa y financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

5. PROVEEDORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ACUERDO MARCO

B	Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.
B	Comercializadora Ferlag Ltda.
B	Comercializadora Serle.com S.A.S.
B	Institucional Star Services Ltda.
B	Inversiones y Suministros LM S.A.S.
B	Key Market S.A.S.
B	Ofixpres S.A.S.
B	Panamericana Outsourcing S.A.
B	Papelería el Punto S.A.S.
B	Papelería los Andes Ltda.
B	S.O.S Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S.
B	Sumimas S.A.S.
B	Unión Temporal Ofi.Com.Co – Venoplast
B	Uniples S.A.
B	Distribuidora de Papeles S.A.S. – Dispapeles S.A.S.
B	Grupo los Lagos S.A.S.
B	Sistemas y Distribuciones Formacon Ltda.
B	Crear de Colombia S.A.S.
B	Talento Comercializadora S.A.
B	Printech Colombia S.A.S.

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se verifico el acuerdo marco de precios para el suministro de consumibles de impresión - CCE-538-1-AMP-2017, para la ciudad de Ibagué se encuentra la región B) con capacidad de ofrecer los bienes y/o servicios objeto del presente estudio previo,

5.1 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de: veinticuatro millones seiscientos dieciocho mil doscientos cincuenta y dos pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$ 24.618.252,33), de acuerdo al estudio de mercado valores proyectados del catálogo de consumibles de impresión del Acuerdo Marco de Precios establecido en Colombia Compra Eficiente.

VIG.	PROGRAMA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REC.	PRESUPUESTO OFICIAL
2018	o Atención Salud	2-0-4-4.15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	SANIDAD TOLIMA	16	24.618.252,33
VALOR TOTAL ESTIMADO						24.618.252,33

Mayor CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA
Jefe Área de Sanidad Tolima

Elaborado por : SC Humberto Cardona Manjarres
Revisado Por : SC. Humberto Cardona Manjarres
Fecha de elaboración: 06/04/2017
Ubicación c:\vms documentos\informes 2017

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mi calidad de responsable del grupo Logístico del Área de Sanidad Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que la entidad no cuenta con una fuente directa, ni la infraestructura, ni la materia para el suministro de consumibles de impresión, por lo tanto es necesario contar con los elementos de trabajo para el normal desarrollo de las funciones administrativas de esta unidad, y así brindar una adecuada y óptima atención a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento del Tolima.

Firma,



Intendente **RUBÉN ALBEIRO QUISOBONI RENGIFO**
Responsable Grupo Logístico Sanidad Tolima